PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/LCO Nº 01/2015

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 24 de julio de 2015

PROVEEDOR	**ALBERTO CABALLERO – AC CONSTRUCCIONES**

LA TÉCNICA DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, ABOG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 98 del 23 de julio de 2015, ha adjudicado la oferta presentada por su empresa denominada **AC CONSTRUCCIONES, RUC: 2383048-4**, en ocasión del llamado denominado "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES", PAC Nº 290.246, para la prestación de servicios por un monto Máximo de Gs. 216.595.000 (Guaraníes doscientos dieciséis mil quinientos noventa y cinco) y un monto Mínimo de Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones).

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón A.
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

AC Construcciones
de Alberto Caballero Ferreira
RUC: 2383048-4

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/LCO Nº 01/2015

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 24 de julio de 2015

PROVEEDOR	**PINTURERIA ALFRED de Blanca Flora Ocampo.**

LA TÉCNICA DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, ABOG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 98 del 23 de julio de 2015, ha adjudicado la oferta presentada por la empresa denominada **AC CONSTRUCCIONES de Alberto Caballero, RUC: 2383048-4**, en ocasión del llamado denominado "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES", PAC Nº 290.246, para la prestación de servicios por un monto Máximo de Gs. 216.595.000 (Guaraníes doscientos dieciséis mil quinientos noventa y cinco) y un monto Mínimo de Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones).

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón A.
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

REPORTE DE TRANSMISION

24 JUL. 2015 9:13

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	00521203621	24 JUL. 9:12	01'00	TRANS 01	.	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Recibido por: Alfred Pattenden.-